17

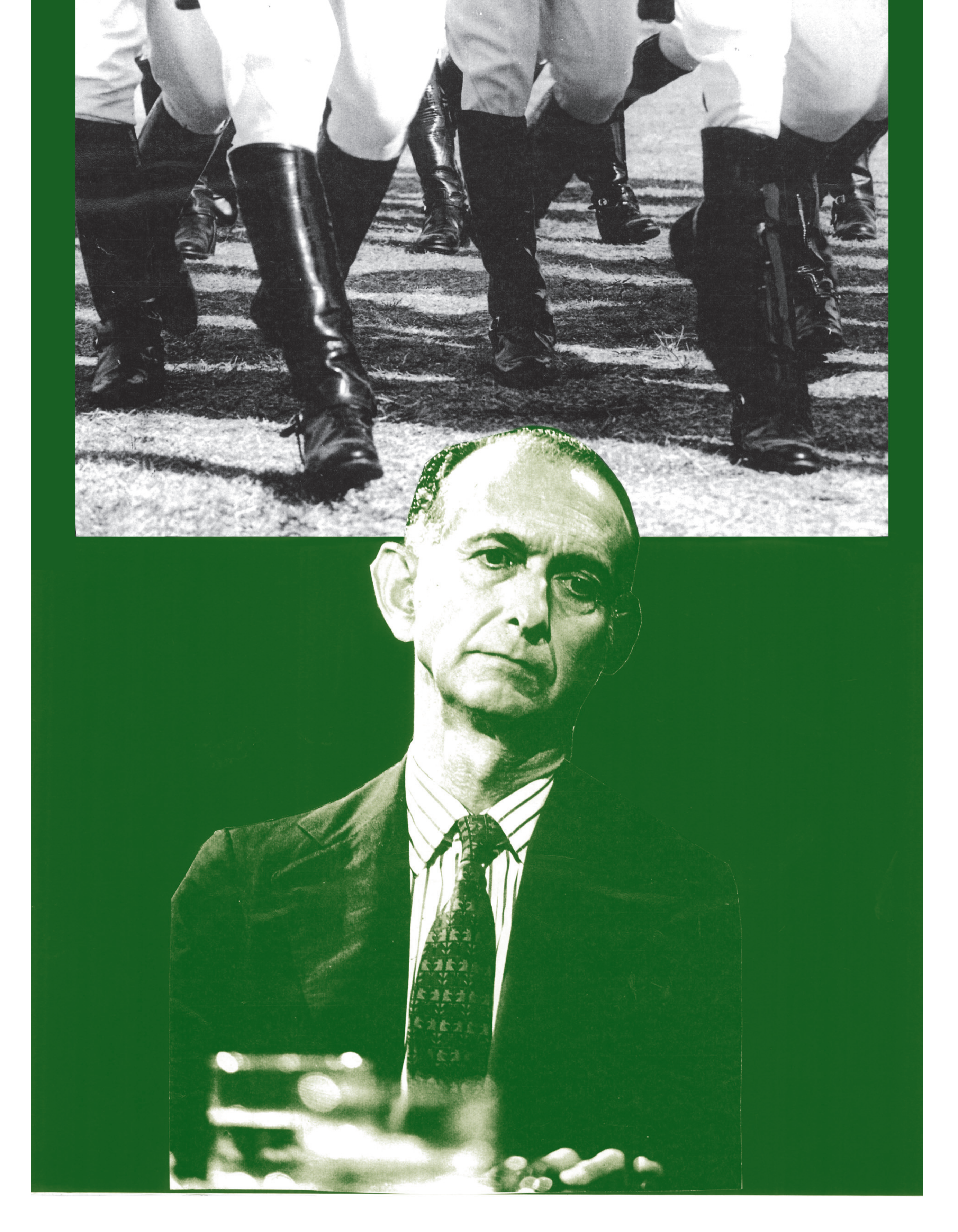
NUNCA MÁS

Informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas

Ilustrado por León Ferrari

eudeba

Página/12



ISBN 987-506-417-7
ISBN 978-987-503-417-4

ISBN 987-503-416-9
ISBN 978-987-503-416-7

IMPRESO EN JUNIO DE 2006
EN IMPRESORA PRINT S.A.

PERIODISTAS DESAPARECIDOS

Apellido y nombre	Doc. de Ident.	Edad	Fecha Apr. del hecho	N Leg.
Adur, Claudio César	CI 06461044	26	11.11.76	2875
Aiub, Ricardo Emir	DNI 10103765	25	09.06.77	6241
Alvarez, Lucina de Barros	LC 05096739	31	07.05.76	APDH
Amadio, María Elena		30	29.03.762	50-Clamor
Ariza, Andrés Lucio	LE 06518723	36	22.07.76	APDH
Ascone, Juan José María	CI 05855377	29	18.05.77	5774
Asenjo, Jorge Alberto	LE 04884288	37	12.06.76	APDH
Baradino, Rolando				544-Clamor
Barros, Oscar Osvaldo	CI 03722183	40	07.05.76	909
Bedoian, María de Ikonicoff	CI 0028980	51	2.06.77	4950
Bertholet, Horacio Félix	LE 05397030	28	01.10.76	19
Bustos, Miguel Angel Ramón	LE 04355985	43	30.05.76	19
Capdepon, Juan José		45	01.04.78	4093
Carri, Roberto Eugenio	LC 04356782	36	24.02.77	1861
Casadidio, Aldo Néstor	CI 08145221	31	07.12.76	5219
Ceretti, Conrado Guillermo	LE 04633801	32	27.07.76	6378
Colmenares Berros, Jaime J.PAS	V. 389710	27	02.01.77	6928
Conti, Haroldo Pedro		47	05.05.76	77
Costa, Carlos Alberto			03.05.76	2901
Manquen, Daniel Alberto			15.05.77	1824-Clamor
De Marchi, Héctor Ernesto	LE 07373093	29	05.08.76	802
Defiri, Eduardo			01.01.77	1868-Clamor
Delgado, Julián		44	04.06.78	135
Denis, Carlos María	CI 05264751	31	27.03.77	407
Domínguez, Mabel J. de			01.01.77	APDH
Dorigo, Pablo Hermes	CI 06278052	26	20.08.76	766
Dorronzoro, Dardo S.	LE 00697931	63	25.06.76	1245
Eguren de Cooke, Alicia G.	LC 00147960	52	26.01.77	6995
Espinosa, José Guillermo	DNI 92192435	38	18.01.76	6951
Fernández Condal, Rodolfo	CI 05773108	29	05.08.77	2620
Ferraris, Claudio Arnaldo	CI 07496052	21	30.07.77	4660
Fossati, Ernesto Luis			26.11.76	APDH
Foulkes, Jorge Horacio	DNI 11599059	22	17.03.78	1832
Freijo, Héctor Manuel	CI 06988117	42	17.01.76	1555
Gatti Antuña, Gerardo F.	CUR 0606306	45	09.06.76	7304
Gelman, Marcelo Ariel	06827025	20	24.08.76	7145
Gleyzer, Raymundo	CI 0484493	34	27.05.76	3210
Gómez Quesada, Ruben			30.12.78	3016-Clamor
Gómez, Celica			31.01.78	APDH
Gorrini, Alberto Jorge	CI 05567388	28	03.06.77	3356
Guagnini, Luis Rodolfo	CI 04383710	33	21.12.77	1060

Ilustración de tapa:
Ministro Martínez de Hoz (foto Agencia ILA, 29.4.88) + Botas (foto Alejandro Elías)

Guerrero, Diana Griselda	DI 03904404	42	21.07.76	249
Habegger, Norberto A.	CI 06672249	37	31.07.78	3501
Herbalejo, Jorge			31.05.78	3276-Clamor
Hernández, Mario			24.03.76	982
Herrera, Mario		20	24.05.76	3311-Clamor
Higa, Juan Carlos	CI 05650503	29	17.05.77	2809
Hopen, Daniel Saúl		37	17.08.76	4117
Idelman, Mario Hugo			29.09.76	3391-Clamor
Ikonikoff, Mario Ignacio	04767411	35	12.06.77	4942
Illa, Santiago José	DNI 10206908	26	09.03.76	5207
Kolliker Freís, Alfredo A.	DNI 0575773	58	09.12.77	3527
Lugones, Susana			26.12.77	3952-Clamor
Martín, Francisco Eduardo	LE 08248008	32	14.05.77	4131-Clamor
Martínez, Mario		32	23.01.77	4230-Clamor
Martínez de Ramírez, Elsa	LC 01877000	40	30.05.78	APDH
Martínez Suárez, José Mario	CI 06732839	32	23.12.77	4217-Clamor
Marucco, Heraldo Juan	LE 07733991	34	03.05.77	4775
Medina Susana B. de B.	LC 05159196	32	01.10.76	1795
Melo Cuesta, Nebio Ariel		34	08.02.76	3873
Molteni, Liliana Edith	DNI 10.536403	24	21.06.76	1240
Mónaco, Luis Carlos	LE 07998473	30	11.01.78	104
Moyano Vega, Daniel.				976APDH
Oesterheld, Héctor Germán	CI 01757193	57	03.06.77	143
Pérez, Carlos Alberto	CI 04368769	38	08.05.76	5668
Pérez, Marta			01.04.76	5276-Clamor
Perrier, María José			30.10.76	4559
Perrotta, Rafael		50	01.07.77	1222
Pepino, Bruno Tomás			24.06.76	APDH
Poggio, Horacio Norberto	LE 05820969	35	23.06.76	2439
Raab, Enriquecí	02974452	45	16.04.77	2776
Ramos, José Eduardo	DNI 11475729	21	01.11.76	1126
Sajón, Edgardo		40	11.04.77	6095-Clamor
Santoro, Roberto Jorge	LE 0428638	38	01.06.77	3832
Santrago, Juan Miguel	LE 05058878	33	26.02.78	3396
Seib, Víctor Eduardo	LE 07682881	38	30.07.77	1494
Servir, Santiago			07.09.76	1457
Speratti, Horacio Rodolfo	LE 04168372	39	06.06.76	1102
Suárez, Eduardo	LE 08250314	30	12.08.76	3579
Vila de Suárez, Patricia		26	14.08.76	2619
Walker, Enrique Juan R.	CI 03630055	34	17.07.76	2129
Walsh, Rodolfo jorge	02845022	50	25.03.77	2587
Wenner, Tilo	CI 03440860	44	26.03.76	1109

Total de casos: 84.

H. GREMIALISTAS

El 30,2 % de los detenidos-desaparecidos denunciados en la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas son obreros, y el 17,9 %, empleados (del 21 % que representan los estudiantes, uno de cada tres trabajaba).

En el punto 2 (denominado "Misión") del decreto secreto 504/77 (Continuación de la Ofensiva contra la Subversión), que reemplaza y ordena incinerar la Directiva 222/76 ("Operación Piloto en el Ámbito Industrial), se lee el siguiente texto:

"El Ejército accionará selectivamente sobre los establecimientos industriales y empresas del Estado, en coordinación con los organismos estatales relacionados con el ámbito, para promover y neutralizar las situaciones conflictivas de origen laboral, provocadas o que pueden ser explotadas por la subversión, a fin de impedir la agitación y acción insurreccional de masas y contribuir al eficiente funcionamiento del aparato productivo del país".

A su vez, el entonces Ministro de Trabajo, General Horacio Tomás Liendo, afirmaba:

*"...respecto de la subversión en el ámbito fabril, sabemos que ella intenta desarrollar una intensa y activa campaña de terrorismo e intimidación a nivel del sector laboral. Es necesario conocer el modo de actuar de la subversión fabril, para combatirla y destruirla. Ello se manifiesta por alguno de los procedimientos siguientes: el adoctrinamiento individual y de grupo para la conquista de las clases obreras, colocándose a la cabeza de falsas reivindicaciones de ese sector. La creación de conflictos artificiales para lograr el enfrentamiento con los dirigentes empresarios y el desprestigio de los auténticos dirigentes obreros. Frente a ello, el gobierno y las fuerzas armadas han comprometido sus medios y su máximo esfuerzo para garantizar la libertad de trabajo, la seguridad familiar e individual de empresarios y trabajadores y el aniquilamiento de ese enemigo de todos. Pero cabe la reflexión de aquellos que se apartan del normal desarrollo del 'Proceso' buscando el beneficio individual o de sector, se convierten en cómplices de esa subversión que debemos destruir; lo mismo que a quienes no se atrevan a asumir las responsabilidades que esta situación impone". (*La Nación*, 12-11-77).*

Amenazas represivas cuyo destinatario final puede ser, en su deliberada imprecisión, cualquier sector o persona.

Una preocupación semejante parece advertirse en las palabras del provicario castrense Monseñor Victorio Bonamín:

*"...El país ha advertido que el sindicalismo constituyó siempre una fuerza indudable que llegó a tener un poder político que no le era debido y que parece tomó que lo quisiera recuperar, si es que lo perdió en algún momento..." (*La Nación*, 12-11-77).*

Analizando las fechas en que se produjeron las detenciones de los trabajadores que permanecen o estuvieron desaparecidos, observamos que un alto porcentaje de los operativos se efectuó en el mismo día de golpe, o en fechas inmediatas posteriores.

El Astillero Mestrino, de zona norte de Buenos Aires, fue el teatro de la detención de los delegados obreros el 24-3-76. Hugo Javier Rezeck (Legajo Nº 658), cuya mujer también fue secuestrada en su casa el 16-3-76, mientras lo buscaban a él; Pandolfino, Salvador, Jorge Lezcano, Albornoz, Zoilo Ayala, Boncio. En el caso de éste es significativa la declaración de su madre, quien manifiesta que desde el momento de los secuestros "no existieron nuevos delegados sindicales en la empresa".

Todos estuvieron detenidos en la Comisaría de Tigre. Allí sus familiares pudieron hacerles llegar alimentos y ropa durante una semana, al cabo de la cual se les comunicó "que quien los había traído, se los había llevado".

Hugo Javier Rezeck fue visto en Campo de Mayo por Pedro Palacios García (Legajo Nº 5603).

Otro astillero que fue duramente alcanzado por la represión en la misma zona fue Astarsa, de San Fernando. Dice una de las denuncias que se refiere a la desaparición de Rodolfo José Iriarte (Legajo Nº 6674), delegado gremial, miembro de la comisión interna de seguridad industrial de dicho astillero, que el mismo fue detenido en su lugar de trabajo el día 24 de marzo de 1976, a las 6.00 horas de la mañana, junto a otros 60 obreros y empleados de la misma empresa, por el Mayor Ricardi, de la Escuela de Ingeniería de Campo de Mayo. Manifiesta la esposa del desaparecido:

"...que en ese hecho fueron detenidos unos 60 obreros y empleados aproximadamente, portando los represores una lista de personal de la empresa (según lo dicho por el mismo Mayor Ricardi a la denunciante). Que la víctima fue llevada en su propio automóvil a la Comisaría de Tigre. Que la declarante fue siguiendo a su esposo en los distintos lugares donde estuvo detenido, hasta el Destacamento de Don Torcuato, luego del cual pierde todo rastro de él.

En Don Torcuato, le dicen que acerque a su marido antibióticos y medicamentos debido a que se encontraba con problemas, según lo manifestado por los agentes. Que de allí retira ropa sucia de su marido, la cual tenía

El capitán de corbeta
Scilingo dijo que el
médico naval
les aplicaba un calmante
poderosísimo. Quedaban
dormidos. Se los
desvestía y cuando
daba la orden
, el comandante
del avión se abría la portezuela y se los arrojaba
al mar uno por uno. ~~Participó~~ la mayoría
de los oficiales de la Armada hizo un vuelo,
era para rotar gente, una especie de comunión
Era algo que había que hacer. También había invitados
especiales, oficiales de la Armada de mayor jerar-
quía que no participaban pero que venían al vuelo para
darnos respaldo, por ejemplo capitanes de navío. Era una
forma de apoyo moral. Iban sentados y después
durante la operación
se pararon y estaban
ahí mirando. El
vicealmirante
Luis María Mendía
dijo que se había consultado
a las autoridades
eclesiásticas para
que fuese una forma
cristiana
y poco violenta de
matar. Al regresar
de los vuelos, los
capellanes confor-
taban a los
oficiales con citas
de los Evangelios
sobre la necesaria
separación
del yuyo del trigal

Declaraciones del capitán de corbeta Adolfo
Francisco Scilingo a Horacio Verbitsky
(manuscrito de LF)



manchas de merthiolate, lo que hace suponer que estaba con algunas heridas, dejándole ropa limpia. Que hasta fines de abril de 1976, su esposo estaba detenido en Don Torcuato, en donde le informaron, para esa fecha, que su marido había sido retirado de allí, sin explicarle quiénes lo llevaron ni adónde. Que en una de las tantas búsquedas del paradero de su marido tuvo contacto en la Escuela de Ingenieros de Campo de Mayo, siendo atendida por el Mayor Ricardi, quien expresó a la denunciante que él mismo había detenido a su esposo por órdenes que había recibido y le dijo que está a disposición de los tres comandantes en jefe. Que en Ministerio del Interior fue atendida por una persona que no puede identificar y que le dejó leer el expediente Nº 178.383/76 que decía que Rodolfo José Iriarte está detenido y a disposición del Área 710 con paradero desconocido y esto estaba fechado el 9 de junio de 1976, aproximadamente, según el informe que provenía de la ciudad de La Plata".

El 20 de mayo de 1976 desapareció Ramón Humberto Poiman, el 10 de junio desapareció Hugo Rivas, y el 29 de septiembre Jorge Elbio Lescano. Los cuatro eran delegados gremiales en Astarsa.

El 24 de marzo de 1976, desapareció René Salamanca, ex Secretario General de Mecánicos de Córdoba (SMATA) (Legajo Nº 6541). Según testimonios recibidos por esta Comisión, en oportunidad de una visita del General Menéndez al campo de La Perla, hizo llevar a Salamanca ante él y luego de una discusión entre ambos se oyó decir al General Menéndez cuando salía del local donde se encontraba: "A éste me lo 'trasladan' en el primer camión".

Dice Graciela Geuna (Legajo Nº 764):

"Tomás Di Toffino fue secuestrado el 30-11-76, pero a mi entender el plan que desembocó en su secuestro comenzó bastante tiempo antes. En efecto, los secuestrados de La Perla éramos rehenes que podíamos servir a objetivos precisos de los militares. En septiembre de 1976 fue secuestrado Patricio Calloway, rubio, con barba, ojos claros, alrededor de 22 años, miembro de la Juventud Peronista. Así fue que, frente a la inminencia de una huelga del Sindicato de Luz y Fuerza de Córdoba, los militares del Destacamento decidieron ilegalizarla o, como ellos decían, 'montonerizarla', encontrando así los pretextos para tildarla de subversiva. Con este objetivo los propios militares de La Perla imprimieron volantes que ellos mismos firmaron Montoneros. Volantes que llamaban a la huelga a los trabajadores de Luz y Fuerza.

"Cuando los trabajadores de Luz y Fuerza comienzan la medida de fuerza, dando una vez más un ejemplo de consecuencia en la resistencia a la dictadura militar, bajo la dirección, entre otros, de Tomás Di Toffino, en La Perla sucedió un hecho inhabitual: una noche se llevaron a Patricio solo, lo cual nos pareció extraño ya que los 'traslados' se realizaban generalmente de día y en grupos numerosos.

"Luego supimos que habían matado a Patricio frente a la EPEC. Por los medios de difusión se dijo que el hecho había sido un tiroteo entre las fuerzas del orden y un militante montonero que estaba llamando a la huelga. Para este simulacro se le pusieron en la mano a Patricio los volantes que los militares habían previamente impreso en La Perla.

"Así se ilegalizó la huelga, se intentó crear terror entre los trabajadores y esta macabra maniobra finalizó con el secuestro, poco después, de Tomás Di Toffino.

Era un círculo inexorable: Patricio fue asesinado para justificar la represión en Luz y Fuerza. Los volantes fueron elaborados en La Perla. Di Toffino fue secuestrado y llevado a La Perla. Todo comenzaba y terminaba en La Perla.

"Cuando Tomás llegó a La Perla, como no pudieron probarle filiación política lo anotaron en la lista diaria como 'Zurdo Encubierto'.

"Tomás fue trasladado el lunes 20 o 21 de febrero, ese día vino el General Luciano Benjamín Menéndez de inspección a la hora del traslado. Se nos dijo que en el caso de Tomás, el General Menéndez presidiría el fusilamiento para 'dar el ejemplo', 'consolidar la tropa', etcétera.

"No fue éste el único simulacro de enfrentamiento organizado por el III Cuerpo."

Queda evidenciada la estrecha relación entre la actividad gremial y los consiguientes conflictos con la desaparición de personas. Es el caso del Secretario General del Sindicato de Luz y Fuerza de la Capital Federal, Oscar Smith, quien desapareció el 11 de abril de 1977, mientras protagonizaba acciones reivindicativas de carácter estrictamente laboral.

Asimismo, la denuncia que formalizó el señor Rosendo Abadía por la desaparición de sus hijas Felicidad Abadía (Legajo Nº 474), de 25 años y de Dominga Abadía (Legajo Nº 667), de 27 años de edad, contiene gravísimas imputaciones que motivaron una causa ante el Juez en lo Penal Rolando Juan Satchmalieff, de la Provincia de Buenos Aires. Dice el señor Abadía en su denuncia:

"...Entre la empresa y el personal se generó un conflicto por pedido de aumentos salariales. Ante esta situación el interventor convocó al personal, oportunidad en la que manifestó que si no deponían la actitud de trabajar a jornal para hacerlo a producción alguno iba a tener que lamentarse. Estas expresiones fueron hechas por el Comandante Máximo Milarck, interventor del Sindicato y de la fábrica a la vez. A continuación fueron citados dos operarios de la misma fábrica, los señores Pablo Villanueva y Rodríguez al Ministerio de Trabajo, donde en presencia del señor Penna, Jefe de Personal de la fábrica, el Comandante Máximo Milarck, y un capitán de apellido Martínez, les dijo que debían comunicar a sus compañeros que abandonaran la medida de fuerza pues si no lo hacían iban a ser puestos bajo la ley de Seguridad o del decreto 20.400 el cual prohibía este tipo de medidas. Conste que el señor Pablo Villanueva posteriormente fue secuestrado al igual que mis hijas y en la misma noche. También debo denunciar por manifestaciones de la señora de Pablo Villanueva que a su esposo lo habían citado en una oportunidad próxima al conflicto a la regional de Policía Militar de Boulogne donde también se le había dicho algo similar...".

Sus hijas fueron secuestradas el 2 de noviembre de 1977, al parecer por personal militar:

"...Había en cada esquina de la manzana dos camiones del Ejército Argentino. En esa misma noche se llevaron cinco personas de la misma fábrica Lozadur S.A. de sus respectivos domicilios...".

Lo más significativo para el señor Abadía es que quien dirigía el operativo

"...se dedicó a revisar las habitaciones de mis hijas, escuchando yo que lloraban mientras les ordenaba vestirse, escuché también que les dijo 'qué tanto mirar, parece que nunca lo han visto a uno'".

Uno de los casos ejemplares es el de la fábrica Ford, de General Pacheco, Provincia de Buenos Aires, en la cual el accionar represivo se centralizó en los delegados. Se han recogido numerosos testimonios de los cuales hemos seleccionado algunos de los más demostrativos. En todos los casos se trata de personas que han permanecido como "desaparecidas" en centros clandestinos de detención y luego fueron "legalizadas", permaneciendo generalmente como detenidos a disposición del Poder Ejecutivo Nacional durante varios períodos, para recobrar finalmente su libertad.

De los testimonios que prestaron ante esta Comisión se destacan hechos coincidentes con la mayoría de los testimonios anteriormente citados: época de los operativos de detención, actividad gremial de las víctimas, etc.

Relata Adolfo Omar Sánchez (Legajo Nº 7683):

"...el día 29-3-76 los delegados gremiales fueron convocados a una reunión donde por la parte patronal estaban presentes Galarraga, gerente de relaciones laborales; Marco, Gerente de planta de estampado y Luis Pérez, representante laboral. En esa reunión, Galarraga les comunicó que la empresa ya no les reconocía representatividad como delegados obreros. Al terminar la reunión él mismo les manifestó burlonamente: 'Ustedes le van a mandar saludos a un amigo mío, Camps'...

(. . .)

"...el declarante en ese momento no sabía de quién se trataba, hasta el día de su detención...

ra alto o que había que hacer. También había invitados
especiales, oficiales de la Armada de mayor jerar
quía, que no participaban pero que venían al vuelo para
darnos respaldo, por ejemplo capitanes de navío. Era una
forma de apoyo moral. Iban sentados y después

"...los delegados obreros presentes en esa reunión eran el dicente, Amoroso, Murúa, Chitarrone, Manzano, Villagra, Castelli, Stortini y otros que no recuerda con exactitud.

(. . . .)

"Que el 28-3-76; siendo aproximadamente las 21horas se encontraba en su domicilio jugando con sus hijos cuando vio por la ventana que estacionaban dos automóviles Torino, sin patente, de los cuales descendía un grupo de personas que golpeó la puerta.

(. . . .)

"Eran 7 u 8 personas, algunos con barba y con gorra, vestidos con camperas, que portaban armas largas e Itakas. El que dirigía el operativo se hacía llamar Capitán. Lo introdujeron por la fuerza en uno de los autos.

(. . . .)

"Que en ese momento le preguntaron si conocía a Juan Carlos Amoroso y le dijeron que iban a buscarlo y que los iban a matar a los dos, a todos los peronistas y que iban a arrojarlos al río.

"Sánchez destaca que no estaba afiliado ni tenía participación en partido político alguno, solamente cumplía funciones gremiales...

"Que en los días posteriores fueron llevados a un lugar donde estaban otros compañeros de Ford, y de otras empresas como Terrabusi, Astarsa, y del Astillero Sánchez."

Se trata de la Comisaría de Ingeniero Maschwitz, según lo pudo verificar la Comisión mediante inspección ocular del 12 de septiembre de 1984.

Luego de las mencionadas incursiones nocturnas, por la mañana el personal de la comisaría comentaba "que estuvieron los militares..."

"Que después de estar dos meses en el lugar, un oficial del Ejército, uniformado, lo llevó a declarar.

"Le preguntó qué actividad desempeñaba en la fábrica y le dijeron que pronto iba a recuperar la libertad porque los informes eran buenos. Que casi dos meses después fueron trasladados, él y otros compañeros, a la cárcel de Villa Devoto, el 19-5-76, al celular 5to. donde estaba alojado con otras tres personas en una celdas para dos. En Devoto le comunicaron que estaba a disposición del P.E.N..."

A este testimonio podemos sumar el totalmente coincidente de Pastor José Murúa (Legajo Nº 7688) y también delegado de Ford, que agrega como detalle:

"...En medio de bromas y burlas, tales como 'se acabó la joda'; 'prestame la paleta que las pelotas las tenemos nosotros', el señor (por así llamarlo, agrega el declarante) Galarraga lo increpa a Amoroso y le dice 'saludos a Camps'...

El testimonio de otro delegado de Ford, Francisco Guillermo Perrota, es también coincidente con las declaraciones anteriores.

Pedro Norberto Troiani (Legajo Nº 1638), también delegado de Ford, agrega otros elementos:

"(. . . .)

En 1970 sus compañeros lo eligen delegado de sección por elecciones libres y bajo control y responsabilidad de S.M.A.T.A. Bajo el encuadre pertinente y debidamente autorizados por la empresa, se realizan nuevamente elecciones en las que es reelecto, lo que ocurre por tercera vez en el siguiente período. Esto ratifica su buena conducta como persona, como compañero y como delegado. Hasta el momento de su detención sus relaciones como delegado con la empresa habían sido buenas.

(. . . .)

"En marzo de 1976, se produce el golpe de Estado. A partir de ese momento el cambio de relación de la empresa con el declarante y sus compañeros es rotundo. Dice que a partir del día 25 comenzaron a notar las primeras detenciones de sus compañeros dentro de la planta. En ese momento pidieron explicaciones por el abuso de autoridad que se estaba cometiendo con dichos compañeros en la planta. Allí intervino el gerente de planta comunicándole que mantuviera la calma porque estaban dispuestos a llevarse a quien fuera. Desde ese momento fueron llevándose de a dos o tres personas cada día. Estos hechos, dice, fueron efectuados por personas uniformadas pertenecientes a Ejército y a Prefectura. El día martes 11 de abril de 1976, por la mañana se produjo la detención del declarante...

(. . . .)

"A todo esto esta poderosa empresa se reía de nosotros y aparentando total desentendimiento de lo que pasaba, enviaba diversos telegramas intimidándonos a que nos presentáramos a trabajar dentro de las 24 horas siguientes o seríamos despedidos por abandono de tareas. Dice que su esposa contestó a estos telegramas con un telegrama que decía: 'Detenido dentro de la empresa, Comisaría Tigre, vuestro conocimiento', al que la empresa Ford rechaza por improcedente. Ésta entonces, consigue entrevistar al gerente de Relaciones Laborales, Sr. Fernández (ahora fallecido) quien en la larga conversación que mantuvieron le confirma que la empresa tuvo participación directa en estos acontecimientos y la recibe varias veces en su domicilio de San Isidro, por el pago de quincena y salarios que él personalmente tramitó..."

Juan Carlos Amoroso (Legajo Nº 1638), a su vez, en su esencial testimonio, declara:

"...Que el 23-3-76 la empresa reúne al cuerpo de delegados que se encontraba en planta de Estampado, estando presentes por parte de la misma los señores Marcos (gerente de Planta de estampado), Pérez (representante laboral) y Galarraga (Gerente de Relaciones Laborales) y por la parte obrera, entre otros, los compañeros Murúa (delegado de Línea de Prensa), Sánchez (delegado de subarmado) y el dicente. Que en esa reunión el señor Galarraga lee un papel que dice le entregó un coronel al cual se negó a identificar, porque 'su palabra bastaba', para exhortarles a trabajar en sus tareas olvidándose de todo tipo de reclamos y, manifestó que todo problema se había acabado. Que como existían tratativas con la empresa para controlar las cuentas de sus salarios, el dicente preguntó a Galarraga por dicho control, produciendo este señor un gesto de contrariedad, se acercó diciendo 'tiene razón, esta reunión se acabó' y extendiéndole la mano le dijo: 'Amoroso; déle saludos a Camps', cosa que produjo una carcajada al Sr. Marcos. Como preguntó, por no conocerlo, quién era ese señor, le dijo 'ya se va a enterar', y se alejaron riendo los dos...

"...Que al bajar la escalera los esperaba el Sr. Herreros del Cuerpo de Representantes Laborales de la Compañía, que manifestó a gritos 'Devuelvan la pelota que la paleta la tenemos nosotros, ahora', dicho en el mismo tono festivo de la gerencia. Que siguieron trabajando normalmente hasta el 28-3-76. Por la noche, se presentaron en casa del dicente dos coches cargados de hombres fuertemente armados, golpeando hasta romper la puerta y, amenazándolo con armas largas, le preguntaron si él era delegado de Ford y uno de ellos tenía una tarjeta Kardek con una foto suya, le preguntó si ese era él... Agrega que al verlo reconoció la misma como la ficha de ingreso a la fábrica y la foto que le tomaron en la misma nueve años antes. Dice que intentó llevar los documentos consigo, pero le dijeron que donde iban no le harían falta, pero sí que llevara un pulóver, con el cual al subir a uno de los coches lo encapucharon y lo hicieron tenderse en el piso del asiento posterior, donde ya había otra persona que luego identificó como el delegado de la línea de carrocerías, Chitarrone. Llevados a un lugar de detención los introdujeron a un calabozo con varias personas más.

"...Que como los represores no volvieron a entrar por unas sesenta horas, se fueron sacando las capuchas y ataduras viendo que eran Sánchez, Murúa, Chitarrone y el dicente, y en un calabozo de enfrente se encontraban Manzano y Cantelo (todos ellos Legajo Nº 1638), compañeros que no veía desde hacía aproximadamente dos meses, ya que habían renunciado a la compañía. Que pidieron en muchas oportunidades, a gritos, agua al personal que veían pasar pero no se les suministró nada por ese tiempo, aunque a la segunda noche penetraron en la oscuridad y apuntándoles con armas cortas los volvieron a encapuchar y atar, amenazándolos con matarlos si se desataban... Que al cuarto día les sacaron fotos, les dieron agua y se identificaron como Policía de la Provincia de Buenos Aires, destacamento Maschwitz...

"Más tarde relata que fueron trasladados a la Comisaría de Tigre, donde ellos no fueron torturados pero sí otras personas allí detenidas".

La Comisión verificó ambos centros de detención en Comisaría de Maschwitz y de Tigre en inspección ocular el día 12 de septiembre de 1984.

"...que al día siguiente el personal policial decía que estuvieron los militares, que ellos no tenían nada que



ver y esperasen lo peor..."

Trasladado a Villa Devoto, fue puesto en libertad vigilada el 23 de marzo de 1977.

Adrián Horacio García Pagliaro (Legajo Nº 4047) fue secuestrado de las puertas de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro, en pleno Congreso, habiéndolo esperado sus secuestradores en dos coches en la playa de estacionamiento reservada a la Comisión de asesoramiento legislativo, cuyo ingreso sólo está permitido a vehículos oficiales. Todo el procedimiento ocurrido el 28 de marzo de 1977 a las 17.15 horas fue observado por el personal de vigilancia de la Caja y por un agente de custodia que no sólo:

"...no intervinieron en defensa de mi hijo, sino que al intentar éste reingresar a la institución a fin de no ser secuestrado, cerraron las puertas de salida, impidiéndole resguardarse y dejando encerrado al resto del personal que se retiraba...

"...Hago constar que en esa fecha era Presidente de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro el Coronel (R) Héctor Enrique Walter, el Jefe de Seguridad era el señor Adolfo B. Cuenya, y el señor Enrique Calvo era 2do. Jefe de Seguridad, a los que consideró responsables del desempeño que cupiera al personal de seguridad de la Institución, del agente de policía de guardia en la misma.

"Asimismo, declara que tres personas que se identificaron como pertenecientes a Robos y Hurtos de la Policía Federal secuestraron del garaje ubicado en la calle México 1586 el automóvil de mi propiedad, marca Fiat 600 R, chapa 615450, modelo 1974, color rojo. No hubo violación de domicilio. Oportunamente pedí al Coronel (R) Héctor E. Walter me informara sobre lo sucedido a mi hijo el que me respondió '...que había sido secuestrado por elementos subversivos que habían ingresado a la playa de la C.A.L. con documentos falsos...'".

Adrián Horacio García Pagliaro fue visto en el centro clandestino de detención "Quinta de Seré", en Castelar, por su compañera de trabajo Carmen Graciela Floriani (Legajo Nº 7372). Esta joven –subdelegada en la Caja de Ahorro y Seguro– fue detenida el día 2 de junio de 1977, en la puerta de la Caja, a las 17.00 horas, horario habitual de salida. De los veintiséis empleados de esta Caja que fueron secuestrados, de los cuales diecisiete aún están desaparecidos, diecinueve pertenecían al cuerpo de delegados.

El Secretario General de CTERA, Alfredo Bravo, fue detenido en la escuela donde trabajaba el 8 de setiembre de 1977 y permaneció 13 días como desaparecido, siendo sometido a graves sevicias.

Marina Leticia Vilte (Legajo Nº 1616), Secretaria General de la Asociación de Educadores Provinciales de la Provincia de Jujuy, detenida el 31 de diciembre de 1976, permanece desaparecida.

Otro dirigente de CTERA, Eduardo Requena (Legajo Nº 4826), fue secuestrado en Córdoba el 23 de julio de 1976 y visto después por un liberado, Piero Di Monte, en el centro clandestino de detención La Perla, donde supo de sus torturas y asistió en agosto de 1976 a su "traslado".

DESAPARICIONES EN EL MEDIO LABORAL AGRARIO

Entre los trabajadores asalariados y pequeños productores agrarios se produjeron numerosas desapariciones, previamente al golpe militar del 24 de marzo de 1976, bajo el imperio del estado de sitio, dictado en noviembre de 1974, y después de aquél especialmente en las provincias norteñas de Tucumán y Jujuy y en las provincias litoraleñas de Chaco, Formosa, Corrientes y Misiones, en estas últimas en relación especialmente con las Ligas Agrarias. Entre quienes integraban dichas Ligas, hubo muchas víctimas, muertos, detenidos, desaparecidos. Escogimos un testimonio, aunque somos conscientes de que no es cabal muestra de la dimensión de la persecución desatada contra los trabajadores del agro de esa zona.

Norma Blanca Tomasella, agricultora, miembro de las Ligas Agrarias Correntinas. Se encuentra desaparecida desde el mes de febrero de 1978, en Buenos

Aires, fecha en que la familia perdió todo contacto. La señora Tomasella debió abandonar la localidad de Goya, donde vivía, ante la inminencia de su detención por personal vestido de civil que la buscaba, en el mes de mayo de 1977. Dejó Corrientes ante la persecución que venían sufriendo los integrantes de las Ligas Agrarias. Su hermano ya se encontraba detenido a disposición del Poder Ejecutivo Nacional y otros miembros de la Liga habían seguido la misma suerte, además de haberse producido el secuestro y desaparición de Antonio Olivos.

Aproximadamente 15 días después de haber dejado su domicilio, éste fue allanado por personal de la policía Provincial y Federal así como del Ejército. La última referencia sobre su paradero señala que trabajaba como doméstica en una casa de familia en Buenos Aires (Legajo Nº 832).

En visitas realizadas al Norte del país, la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas tomó contacto con denunciantes de persecuciones ilegales a trabajadores del lugar. Es muy ejemplificador el testimonio de Ernesto Reynaldo Saman (Legajo Nº 4841), quien fuera detenido el 24 de junio de 1976:

"...en circunstancias en que se encontraba trabajando en la sección abastecimiento de la empresa Ledesma S.A., recibió una comunicación de su jefe de sección, que debía presentarse de inmediato en la oficina de personal y sin la correspondiente autorización para salir de la fábrica. Mientras se dirigía a la oficina de personal y antes de salir de la fábrica, lo detuvieron dos personas vestidas de civil, cuyos nombres no puede aportar porque no se identificaron...".

A continuación describe su traslado a la seccional 24 del Ingenio Ledesma, desde donde fue llevado de inmediato a su casa por sus captores, seguidos por una camioneta policial con policías uniformados. Describe la requisa de su casa y de la de su suegra y el robo de alhajas y dinero en ambos domicilios, así como los golpes que recibió en ese tiempo y las amenazas de muerte. Trasladado a Jujuy, relata su permanencia en la Central de Policía. Estaba de pie, mirando por la ventana cuando fue

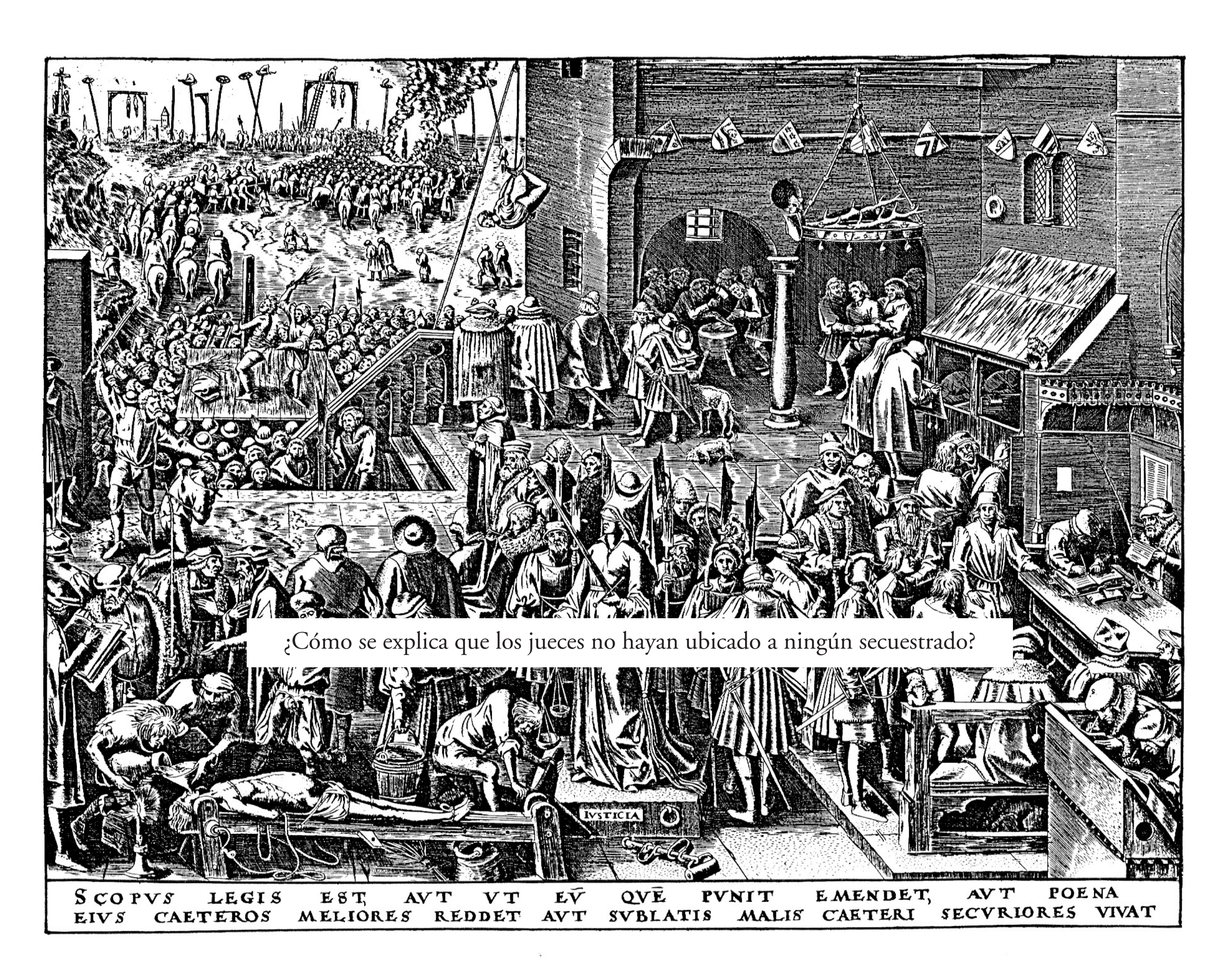
"...sorprendido en esta circunstancia por el Subcomisario Damián Vilte, éste le apoyó la pistola en la cabeza y le manifestó que iba a disparar si lo volvía a encontrar en esa actitud de nuevo. También recibió el interrogatorio del Comisario Ernesto Haig, quien le dijo que debía hablar porque, si no, iba a perder. Constantemente era trasladado de habitación hasta que el tercer día lo llevan a la oficina del Subcomisario Damián Vilte, lugar en el que se encontraba el Capitán Jones. Este Capitán le efectuó muchísimas preguntas relativas el tiempo en que el denunciante era estudiante en Tucumán. Presume que el objeto era investigar si tenía alguna conexión con organizaciones extremistas.

(. . . .)

"Después lo fotografiaron y el séptimo día le fue otorgada una constancia de que se lo dejaba en libertad por falta de mérito. Pocos días después de su libertad Saman fue nuevamente detenido al presentarse a la Comisaría Libertador General San Martín, requerido por la policía. Nuevamente fue trasladado al Departamento Central de Policía de Jujuy, desde donde un patrullero Ford Falcon, al cual ingresa el Subcomisario Damián Vilte y tres personas, dos de ellas de civil y el tercero un miembro del Ejército con grado de Capitán, es llevado, con los ojos vendados a un lugar clandestino de detención, donde se le coloca el número 56 prendido en su ropa con un alfiler.

"...A continuación se lo introduce en otro ambiente y se lo empuja sobre otras personas, siempre con los ojos vendados y la manos atadas y le comunican que a partir de ese momento no tiene identidad y será identificado solamente por el número antedicho, posteriormente cada vez que tenía oportunidad de comunicarse con detenidos que se encontraban alrededor, trataba de conocer su identidad...

"...Logró identificar a Walter Hugo Juárez y también tiene conocimiento de la permanencia de Johny Vargas, Juan Jarma, Raúl Bartoletti, Luis Alfaro Vasco, Oscar Alfaro Vuco, Juan Miguel Lodi, Carlos Brandan, Alfredo Cortés, Rufino Lizarraga, Humberto



La Justicia, de Peter Bruegel, 1559 + cita del Nunca Más

Campos, Alfredo Mérida, Mario Núñez, Eduardo Cáceres, Jorge Ríos, Luis Escalante, Raúl Díaz, Casimiro Bache, Rubén Molina, Leandro Córdoba, Germán Córdoba, Miguel Ángel Garnica, Domingo Horacio Garnica, Domingo Redes, Salvador Cruz, Román Riveros, Hilda Figueroa, Ana María Pérez, Delicia Alvárez y Eulogia de Garnica...

"El día 4 de agosto es introducido en un furgón con varias personas, trasladado al Departamento Central de Policía, donde se lo alimenta frugalmente y se lo libera de sus ataduras y de la venda de los ojos. Es introducido en otro furgón en compañía de otras 22 personas y trasladado el Instituto Penal de Villa Gorriti, donde se le da conocimiento a su familia y comienza a recibir noticias de la misma y comida.

"Mi familia era citada con frecuencia al R.I.M. 20 y recibida en algunas oportunidades por el Coronel Bulacios quien, en una de las entrevistas, le expresó a su esposa '...que el mismo ya había confesado y firmado su confesión como guerrillero' y le muestra un papel con la firma del declarante. Le dice además que también ella debía estar presa, y que su hijo –que en aquel momento contaba con 6 meses de edad– también debía morir como debía morir la guerrilla...

"Recuerda que durante la permanencia en la penitenciaría, el Obispo de Jujuy, Monseñor Medina, ofició una misa y en el sermón les expresó que conocía lo que estaba pasando, pero todo ello ocurría en bien de la patria y que los militares estaban obrando bien y que debían comunicar todo lo que supieran para lo cual se ofrecía personalmente a recibir confesión. Comunica el declarante los buenos oficios en favor de los detenidos de parte del padre Labarca."

Constituyen también una clara evidencia de las persecuciones a estos trabajadores los siguientes testimonios:

Pantaleón Romero, agricultor, padre de ocho hijos, delegado por su Paraje en las Ligas Agrarias correntinas y Presidente de la Cooperativa de Consumo de Perugorria (Legajo Nº 827), fue secuestrado de su domicilio el 16 de marzo de 1977 por cuatro hombres armados, que sin identificarse lo obligaron a subir a uno de los vehículos. Los secuestradores buscaban al hijo mayor de Romero, Jorge Raúl Romero. Hasta el momento, sin embargo, se desconoce su situación y su paradero.

Juan Antonio Olivos, agricultor, delegado como los anteriores de las Ligas Agrarias, miembro del consorcio que administraba el tractor de la zona –el paraje Las Palmitas, Corrientes–, fue secuestrado el 16 de marzo de 1977, en su lugar de trabajo. Antes de su detención fue allanado su domicilio, en el que se encontraban su mujer y sus dos hijos, por personal vestido de civil que se anunciaron como policías. Hasta la fecha no se posee ninguna información sobre su paradero (Legajo Nº 826).

Mencionamos también el caso de Eduardo Fernández (Legajo Nº 823), mecánico, quien desapareció el día 5 de agosto de 1976, en Bella Vista, Corrientes. Hay una referencia de que ha sido visto en la Brigada de Investigaciones de Resistencia, Provincia de Chaco.

Abel Arce (Legajo Nº 829), agricultor de las cercanías de Goya, Provincia de Corrientes, desapareció mientras hacía el servicio militar en la Compañía de Telecomunicaciones 121 de Goya, el 19 de mayo de 1977.

Fue visto por numerosos testigos en el Campo Hípico de Goya, lugar de detención clandestino y de tortura. Su padre es ciego y su madre está paralítica.

En todo el país, las organizaciones de los trabajadores sufrieron sensibles pérdidas de sus cuadros. Llegaron a esta Comisión los detalles de lo que ocurrió en marzo de 1975. En esa época, actuando como verdaderas tropas de ocupación, las fuerzas legales y personas identificadas con brazaletes de Bienestar Social, procedieron a detener a 300 personas que fueron puestas a disposición del Poder Ejecutivo Nacional; cometieron 30 secuestros seguidos de asesinatos, siendo la mayoría de las víctimas delegados y activistas gremiales. Uno de los detenidos fue el dirigente metalúrgico Alberto Piccinini, quien permaneció largos años en la cárcel procesado, sobreseído y puesto a disposición del P.E.N. Fue la respuesta a los trabajadores que habían iniciado una lucha por la recuperación del sindicato.

Después del 24 de marzo de 1976 se reinició la represión y, una vez más, fueron su blanco los obreros vinculados al sector dirigido por el mencionado gremialista. Esta vez la técnica fue la desaparición.

La Delegación Santa Fe de la Comisión Nacional Sobre la Desaparición de Personas se constituyó dos veces en la ciudad de Villa Constitución y, además, procedió a hacer un reconocimiento judicial de un centro de detención ilegal que operaba en el predio de la empresa Acindar.

Los habitantes de esta ciudad se presentaron espontáneamente a dar su declaración, surgiendo el reconocimiento de Aníbal Gordon como jefe de los operativos realizados en la ciudad, en enero de 1976. Fueron secuestradas y asesinadas más de diez personas.

En uno de los testimonios se detalla que en el año



1975 (a fines del mismo) la empresa Acindar –que tiene alrededor de 5.000 operarios– ordenó a los mismos que realizaran el trámite de cédula de identidad de la Policía Federal y, asimismo, que tramitaran un nuevo carnet de fábrica, procediendo a fotografiarlos nuevamente. Estas fotos fueron utilizadas luego por personal de seguridad y/o militar para hacer los allanamientos y secuestros.

No fue ajeno a estas acciones el que luego fue Ministro de Economía, Martínez de Hoz, que en esos años era directivo de Acindar, junto con Acevedo. La vinculación entre la política de seguridad del Estado y el poder económico tuvo en este caso un ejemplo elocuente.

Globalmente las fuerzas que reprimieron en Villa Constitución son, por orden cronológico desde 1975: Policía Provincial, Policía Federal, fuerzas parapoliciales –quienes siempre actuaron– y, desde marzo de 1976, Fuerzas Armadas, a veces juntamente con policiales o parapoliciales.

La tarea investigadora a este respecto culminó con el reconocimiento que se realizara el día 31 de agosto de 1984 en el lugar de detención clandestino que operaba en Acindar S.A.

LAS RELIGIOSAS FRANCESAS: SOR ALICE DOMON Y SOR LÉONIE DUQUET

Enseguida del operativo por el cual fueron privadas de su libertad las dos religiosas nombradas, ya citadas en otra parte de este informe, los días 8 y 10 de diciembre de 1977, respectivamente, el propio Presidente de Francia, Giscard D'Estaing, se ocupó de reclamar la reaparición.

Domon de 40 años, fue arrestada al salir de la Iglesia de Santa Cruz, y Duquet, de 61 años, fue extraída violentamente de la Parroquia de San Pablo.

Los autores de los procedimientos utilizaron sus vehículos a plena luz del día y hasta mostraron credenciales identificatorias.

El 26 de diciembre de 1977, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos recibió la siguiente denuncia, que publicó en su informe y la cual transcribimos:

"Ambas religiosas francesas pertenecen al Institute des Missions Etrangères, con sede en Toulouse, Francia, y prestaban asistencia espiritual a familiares de los desaparecidos... La prensa argentina –sometida a rigurosa censura– recién informó sucintamente de los hechos el día 13, aunque habló de 'desaparición' y no de la detención que efectuaron integrantes del Primer Cuerpo de Ejército, que exhibieron credenciales policiales y que se movilizaban en automóviles sin placa, como ocurre siempre en esos procedimientos. El Gobierno argentino respondió a la Comisión: Personas sobre las que no se registran antecedentes de detención y son objeto de búsqueda policial centralizada por el Ministerio del Interior: Domon, Sor Alice; Duquet, Sor Léonie. La Comisión recibió información adicional del Gobierno mediante nota del 27 de marzo de 1980, la cual a su juicio esclarece los hechos denunciados continuando el caso su trámite reglamentario".

Según informó la revista *Paz y Justicia* del Servicio de Paz y Justicia en América Latina (Año 1, Nº 7, diciembre de 1983):

"En el procedimiento tiene destacada actuación el, en ese entonces, Capitán Alfredo Astiz... Este siniestro personaje fue el responsable directo de la identificación de los participantes de la reunión en la Parroquia de Santa Cruz. Astiz, argumentando ser hermano de un detenido desaparecido, participó en la reunión bajo el nombre de Gustavo Niño y se dedicó a observar detenidamente las características físicas y la vestimenta de los concurrentes. En el momento en que se decidió levantar la reunión, Astiz se retiró rápidamente para indicarles a los encargados del operativo a quiénes debían secuestrar... Ante la magnitud de los hechos llega inmediatamente al país François Gadot-Clet, enviado especial de Edgar Faure, presidente de la Asamblea Nacional Francesa, quien tiene por misión gestionar la aparición de las religiosas. Gadot-Clet se entrevista con el Gral. Harguindeguy y esgrime una serie de contratos comerciales favorables a la Argentina como elemento de presión. El ministro no cede terreno, pero le da a entender que existen posibilidades de que aparezcan...."





Pese a todas las incontables y elevadas influencias que se movilizaron en América y Europa para esclarecer el destino de ambas religiosas, hasta la actualidad no ha podido darse con su paradero.

Tampoco dieron resultados las múltiples pesquisas y diligencias de esta Comisión realizadas con la colaboración de autoridades francesas y en distintos e insólitos lugares del país.

EL PREMIO NOBEL DE LA PAZ, ADOLFO PÉREZ ESQUIVEL

Admirador y prosélito entusiasta de Mahatma Gandhi, de Martin Luther King y del Obispo brasileño Helder Cámara, Adolfo Pérez Esquivel, profesor de Bellas Artes, docente secundario de Filosofía, Historia y Literatura, ex catedrático de la Facultad de Arquitectura y nombrado en 1974 Coordinador General para América Latina del Servicio Paz y Justicia, por cuya labor recibió el Premio Nobel de la Paz en 1980.

El Servicio Paz y Justicia en América Latina es una organización ecuménica laica que tiene por objetivo trabajar para la promoción de los derechos humanos fundamentales, basándose exclusivamente en métodos no violentos. Según lo define el mismo Esquivel:

"Somos un movimiento cristiano que tiene un compromiso asumido en todo el continente: vivir el Evangelio, con una opción preferencial por los pobres, por los más necesitados."

El 4 de abril de 1977, se presentó al Departamento Central de Policía con el fin de retirar su pasaporte, con la finalidad de realizar un viaje a Colombia. Es conducido a la Superintendencia de Seguridad Federal donde permanece 32 días dentro de un calabozo, sin ser interrogado y desconociendo la causa de su detención.

Trasladado en un celular a San Justo, Pcia. de Buenos Aires, fue introducido en una avioneta encadenado en el asiento trasero, hasta la base aérea de Morón, lo trasladaron al Penal de La Plata, lugar donde permaneció durante 14 meses, sin proceso alguno judicial, y prolongando su arresto bajo la forma de libertad vigilada otros 14 meses más.

Su permanencia en prisión es narrada por el mismo Pérez Esquivel (Revista *Búsqueda* - Año 3-Nº 21, Junio-Julio de 1983), de este modo:

"Me torturaron cinco días en la prisión de La Plata, nunca me preguntaron nada... Una vez el Subjefe del Penal de La Plata me lleva a una oficina y comienza a insultarme. Me dice: 'A vos no te van a salvar ni De Nevares, ni Aramburu. Ni la Virgen te va a salvar...' Jamás, a pesar de la presentación de hábeas corpus, de la insistencia internacional, que era muchísima, dieron explicación alguna... Hubo también otras presiones físicas y psíquicas... a veces abrían la puerta del calabozo y recibía una trompada, amenazas de muerte... mucha presión psicológica, porque me aplicaban el régimen de máxima peligrosidad. Una situación denigrante. Estando en prisión fue cuando recibí el 'Memorial Juan XXIII' de la Paz, dado por 'Pax Christi Internacional', que aquí se ocultó totalmente. Es un organismo que pertenece directamente al Vaticano. Y estando preso yo ya era candidato al Premio Nobel de la Paz. Fui candidato durante tres años... Después que salí del régimen de libertad vigilada tuve invitaciones de muchos países, pero no me daban el pasaporte. Hasta cuando tuve que ir a recibir el Premio Nobel tuve problemas con el pasaporte... y siempre sin explicaciones: lo más que me dijeron en el Ministerio del Interior fue que era 'disposición del Poder Ejecutivo'".

EL SECUESTRO Y DESAPARICIÓN DE DAGMAR HAGELIN

El día 26 de enero de 1977 alrededor de las 17 horas fue detenida Norma Susana Burgos, en la vía pública, por un grupo Comando de la ESMA. Algunas horas después, hacia las 22.30 hs., el mismo grupo, movilizándose en cuatro automóviles, llegó juntamente con Norma Susana Burgos a su domicilio en la calle Sgto. Cabral 317 de la localidad de El Palomar, Pcia. de Buenos Aires. Luego de allanarlo se retiraron, dejando en la casa a siete personas fuertemente armadas durante toda la noche. El Jefe de dicho grupo era el Teniente de



Corbeta Astiz y el Cabo Peralta de la Subcomisaría de El Palomar oficiaba de "baquiano" por su conocimiento del barrio.

El 27 de enero de 1977, a las 8.30 horas, ignorando todo, llega hasta dicho domicilio Dagmar Ingrid Hagelin, a fin de despedirse y preguntarle a su amiga Norma Burgos si también "iría de vacaciones a la playa". Al llegar a la casa Dagmar se encontró imprevistamente encañonada por los ocupantes (quienes la confundieron con María Antonia Berger, a quien aguardaban para detenerla), lo que la llevó, movida por el pánico, a salir corriendo por la calle Pampa. En su persecución salieron el Teniente Astiz y el Cabo Peralta mientras los otros ocupantes de la vivienda, desde el techo de la misma, abrían fuego.

Cuando Dagmar llevaba más de 30 metros a sus perseguidores, el Teniente Astiz puso rodilla en tierra, extrajo su pistola reglamentaria y disparó (un solo proyectil) sobre la adolescente, la que cayó de bruces en la calzada. Astiz corrió hacia la víctima y siguió apuntándole con su pistola mientras el cabo Peralta apuntaba también con su arma al vecino del lugar, Oscar Eles, de profesión taxista, y lo obligó a entregar el taxi. Movido el vehículo hasta el lugar donde permanecía caída Dagmar, colocaron en el baúl el cuerpo sangrante de la víctima.

Después de recoger a los restantes miembros del grupo, partieron en el automotor con rumbo desconocido. Investigaciones posteriores probaron que Dagmar fue conducida a la ESMA. Al enterarse sus padres de los sucesos, el señor Hagelin requirió la ayuda de un militar conocido con el que se informó de lo sucedido hablando con el padre de Norma Burgos, y vecinos del lugar. Posteriormente, visitaron la Subcomisaría de El Palomar, donde el Subcomisario Rogelio I. Vázquez, ante las exigencias del militar, informó que "había sido un operativo oficial de las FF.AA."

Recorridos todos los Hospitales y Clínicas de la zona sin resultado, a las 22.30 horas se dirigieron a la Regional Morón, donde el Jefe policial les mostró un Acta del día anterior en la que la Marina de Guerra pedía el correspondiente "Área libre", informando que la Unidad interviniente pertenecía a la ESMA y que intervendrían cuatro vehículos sin chapas patente, con las características de marca y color idénticos a los realmente utilizados.

A primera hora del 28 de enero el padre de Dagmar denunció ante la Embajada de Suecia, país del que junto con su hija eran súbditos, todo lo acontecido, tomando intervención el Sr. Embajador Bertie Kollberg. Este se comunicó telefónicamente con la Regional Morón, confirmando la intervención de las FF.AA, y con posterioridad, también con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

A partir de ese momento y durante los últimos 7 años y medio, tanto el gobierno sueco como el padre y otros familiares han realizado innumerables gestiones oficiales y privadas en busca de rescatar a Dagmar, sin resultado alguno.

La investigación judicial de estos hechos se tramitó en el Juzgado en lo Penal de Morón, Provincia de Buenos Aires, hasta que el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas solicitó la inhibitoria de seguir conociendo en la causa, e informó que en las actuaciones practicadas en el ámbito militar con la finalidad de determinar la posible responsabilidad de personal de la Armada, en la presunta privación ilegítima de la libertad de Dagmar Ingrid Hagelin, se dictó el sobreseimiento definitivo.

